

distintos: técnico (del tipo *archipresbyter*), banal (*pacificus*) y elevado (*omnisata*).

Completan el volumen, además de una nutrida y actualizada lista bibliográfica, que distingue las colecciones epigráficas, los léxicos y las concordancias, y los estudios varios, unos índices imprescindibles que facilitan la labor del investigador: el primero de ellos recoge todos los compuestos estudiados, ordenados alfabéticamente; el segundo, los *CLE* que han sido objeto de estudio, y un tercero, de nombres y *notabilia*.

Un cumplidísimo trabajo, en suma, que desborda las expectativas que uno hubiera podido hacerse desde el título, pues mucho más que un estudio sobre el uso estilístico de los compuestos nominales en los *CLE*, hallamos entre sus páginas una auténtica historia poética de los compuestos nominales en latín, tanto en el modo de producción epigráfico como en el literario.

Concepción Fernández Martínez
Universidad de Sevilla
cfernandez@us.es

Sobre las diversas reglas del derecho antiguo (Digesto, 50. 17).

Estudio introductorio, traducción, anotación e índices de Martha Patricia IRIGOYEN TROCONIS.

México: Universidad Nacional Autónoma de México, Bibliotheca Iuridica Latina Mexicana 9, 2005, XXXVII + 23 + 23 p.

Martha Patricia Irigoyen Troconis, investigadora del Instituto de Investigaciones Filológicas, es asidua estudiosa de textos latinojurídicos. Así lo demuestran sus varias publicaciones.

El trabajo que ahora reseñamos contiene lo siguiente: palabras preliminares, estudio introductorio, el texto latino, la traducción al español, dos índices y la bibliografía consultada.

En las palabras preliminares, la doctora Irigoyen plantea los objetivos que se propuso conseguir al realizar este trabajo y describe brevemente las partes del mismo. En el estudio introductorio, proporciona la información suficiente para la ubicación del libro 50 y el título 17 del *Digesto* dentro de la producción latinojurídica, pues se refiere allí a otros géneros, tales como las *sententiae*, las *responsa*, las *definitiones* y los *commentarii* de los jurisconsultos de la época clásica del derecho romano. Allí menciona que el contenido del libro 50-17 es clásico, porque, de acuerdo con la conformación del *Digesto*, se trata de fragmentos de obras de los principales jurisconsultos de la época clásica. Pero explica también que se trata de una obra

de manufactura postclásica, pues fue compilada por orden del emperador Justiniano (siglo VI dC).

Al igual que hizo en su edición de *Digesto* 50.16 *Sobre el significado de las palabras*, la doctora Irigoyen expone aquí la teoría de las «masas» de Friedrich Bluhme para explicar la presencia de fragmentos de las obras de dieciséis jurisconsultos y su relación entre sí. Enseguida, ella misma construye la secuencia de los fragmentos basándose en dicha teoría y los pone en relación con el libro antecesor.

Por lo que respecta a la traducción, debo decir que la revisé palabra por palabra, cotejándola con el texto original. Encontré que la traducción es mucho más literal de lo que suelen ser las versiones de este tipo de textos. Sin embargo, merece la pena aclarar que no incurrió en excesos en lo que respecta a la literalidad. A veces, por un afán de claridad, se hacen traducciones excesivamente libres; otras veces, por un afán de fidelidad al texto original, se hacen versiones exageradamente literales. En mi opinión, la traductora vierte esta parte del *Digesto* con mucha exactitud y fidelidad y, además, con

claridad y fluidez. Creo que la traducción es excelente. Por lo que respecta al texto latino, considero que la transcripción del mismo se hizo muy cuidadosamente, pues no encontré errores. En las palabras preliminares, la doctora Irigoyen informa que, para su traducción, siguió el texto latino de la llamada *Editio minor* de *Digesto* (*Corpus iuris civilis*. t. I, *Digesta*, 16a. ed., Berlín, Mommsen-Krüger, 1968), y que, para elaborar las notas al texto latino, cotejó el aparato crítico de la citada *Editio minor* con el de la *Editio maior* (*Digesta Iustiniani Augusti*, Berlín, Th. Mommsen, 1866-1879, 1962).

Hay dos tipos de notas a pie de página del texto latino. Unas que remiten a otros pasajes idénticos del mismo *Digesto* (marcados con el signo =), y otras que invitan al lector a comparar los fragmentos con otros, no necesariamente del mismo libro 50. También encontramos notas a pie de página de la traducción, muy útiles para comprender mejor algunos pasajes del texto traducido.

El primero de los índices es de términos latinos específicos, los cuales van acompañados de su correspondiente traducción y,

naturalmente, de su ubicación dentro del texto latino. El segundo es un índice temático en español. Ambos son de mucha utilidad, pues, al consultar este volumen, el lector puede encontrar el fragmento que está buscando, ya sea por la palabra latina o por la acepción correspondiente en español. Por ejemplo, si busca el término «herencia», podrá encontrar cinco fragmentos, uno de los cuales (fr. 77) versa sobre la adición de la herencia, que se puede encontrar en el índice de términos latinos bajo *Aditio hereditatis*.

En cuanto a la bibliografía consultada, me parece que ésta es no sólo la pertinente al tema, sino también suficiente para fundamentar las ideas que la autora expone a lo largo del estudio introductorio.

Trabajos como éste son muy útiles para los estudiantes de derecho romano, y también para los estudiantes de filología latina, ya que, mediante ellos, pueden acercarse a las fuentes primarias y, al mismo tiempo, se les facilita el aprendizaje del lenguaje jurídico.

Julio Pimentel Álvarez

HOLLARD, D. (ed.). 2006.

L'armée et la monnaie. Actes de la journée d'études du 10 décembre 2005 à la Monnaie de Paris.

París: Sena, 93 p.

Este libro recoge las actas de un encuentro científico celebrado en París (Société d'Études Numismatiques et Archéologiques) en diciembre del 2005, bajo el título genérico de *L'armée et la monnaie*, en el cual se reunieron varios especialistas, no tan sólo del mundo clásico, sino también de la numismática de época moderna, tanto europea como asiática. A pesar de la heterogeneidad de los períodos históricos y de las áreas geográficas elegidos por los ponentes (por otra parte numismáticos, arqueólogos e historiadores), el hecho mismo de que la presentación corriera a cargo de Yan LeBohec, un

reconocido historiador antiguo de la Sorbona dedicado a la investigación sobre el ejército romano, sin duda indica la voluntad de los organizadores de insistir en los vínculos históricos derivados del binomio «moneda y ejército», como así lo destacan tanto el propio LeBohec en su Prefacio (p. 3-4) como el editor (M. Hollard) en su presentación (p. 5-6).

Precisamente, durante la sesión final de un reciente congreso sobre la crisis en el mundo romano, Lukas de Blois sintetizaba las principales líneas de investigación actual en torno a la denominada «crisis del si-